

**ACTA DE LA XLI SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT".**

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 18:00 horas del día once de junio del año dos mil cuatro, y reunidos en la sala de juntas de los "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", los CC. Integrantes de la Junta de Gobierno de los "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", el C. P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno; Mtro. José Ramón Parra Rivera, Secretario de Educación Pública; C.P. Gerardo Gangoiti Ruiz, Secretario de Finanzas; y el Lic. David García Alfaro, Director General Jurídico de la Secretaría General de Gobierno, proceden a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo séptimo del Decreto 7510 que crea al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", y reformado mediante decreto 7513; asimismo, estuvieron presentes el Profesor Rafael Ojeda Díaz, Director General de los "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit" y el C.P. Pedro Quezada Duarte, Comisario Propietario del Órgano de Vigilancia de los S.E.P.EN., a efecto de celebrar la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Informe de Actividades del Director General del Primer Trimestre 2004.
- 2.- Informe del Comisario.
- 3.- Ratificación del nombramiento del Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios.
- 4.- Informe de pasivos pendientes de años anteriores por parte del Director de Servicios Administrativos y Solicitud de Autorización para su pago.
- 5.- Autorización de Pago "Becas 10,000" del periodo Febrero-Junio 2004.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Toma de Acuerdos.
- 8.- Clausura de la Reunión.

Enseguida el C. P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, pone a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, el Orden del Día, mismo que es aceptado por unanimidad. -----

Continuando con el uso de la palabra el Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, expresa que de conformidad al Artículo Séptimo del Decreto 7510 existe quórum legal, por lo tanto siendo las dieciocho horas con diez minutos, del día once de junio del año dos mil cuatro, declara legal y formalmente instalada la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del

Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit".-----

Para el desahogo del primer punto del Orden del Día, el C. P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, concede el uso de la palabra al Profesor Rafael Ojeda Díaz, Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, para que rinda el informe de actividades, correspondiente al Primer Trimestre del año 2004.-----

El Profesor Rafael Ojeda Díaz, Director General del Organismo Público descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", en uso de la palabra señala que el documento que contiene el Informe de Actividades del Primer Trimestre del 2004, se integra del informe trimestral de cada una de las Unidades, Direcciones, Departamentos, Coordinaciones y Programas, mismo documento que fué entregado oportunamente a esta Honorable Junta de Gobierno, a través del Presidente Suplente, por lo que agradecería se hicieran los comentarios o plantearan las dudas que hubiera respecto a la información contenida en el documento presentado.-----

Enseguida el C.P. Gerardo Gangoiti Ruiz, Secretario de Finanzas, hizo el señalamiento de que en el informe trimestral no aparecen completos los Estados de Posición Financiera del Organismo, ya que no se presentan el Balance General y el Estado de Resultados, sino únicamente el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y el Ejercicio del Presupuesto 2004, por lo que es importante para esta Junta de Gobierno conocer los documentos omitidos, además de que es necesario que dichos documentos sean dictaminados por un despacho independiente, por lo que será necesario se contrate un despacho que tenga reconocido prestigio y con experiencia en dictaminar organismos públicos descentralizados.-----

El Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, C. P. Jorge Ramón Becerra Padilla le comenta al Director General que la aprobación del informe será una vez de que el órgano de vigilancia del organismo, realice la revisión correspondiente a las cifras financieras reportadas y será en la próxima reunión ordinaria cuando se someta a aprobación.-----

Siguiendo con el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el C. P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, solicita al C. P. Pedro Quezada Duarte, Comisario Propietario de los "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", informe a esta Junta de Gobierno sobre los trabajos realizados durante el trimestre Enero-Marzo 2004.-----

El C. P. Pedro Quezada Duarte expone la información reportada en el documento que contiene las acciones llevadas por el Órgano de Vigilancia durante el Primer Trimestre del 2004, haciendo entrega de un ejemplar a todos y cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno, señalando que cualquier duda que se tenga al respecto será atendida con mucho gusto.-----

El C. P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, solicita al C. P. Pedro Quezada Duarte, coordine a los departamento involucrados para la depuración de las cuentas de Deudores Diversos y Gastos a Comprobar, así mismo investigue sobre el saldo no provisionado 2004 pendiente de pago a proveedores.-----

↓ 3 2

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, Prof. Rafael Ojeda Díaz, haciendo uso de la palabra, pone a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno, la ratificación de los nombramientos del siguiente personal: -----

-----  
Como Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios al C.P. Saúl Pineda Viveros, en sustitución del C.P. Víctor Rodríguez Cuevas. Como Subjefe de Almacenes e Inventarios a la Lic. Claudia Verónica Rodríguez Martínez, en sustitución de la C.P. Laura Franco Santoyo. Como Subjefe de Adquisiciones al C.P. Juan Manuel Cuevas Prado, en sustitución de la Lic. Luz Amelia Garibay Varela. Como Jefe del Departamento de Educación Extraescolar a la Profesora Rosa María Parada Padilla, en sustitución de la Profesora Margarita Avelina Morán López, y como Coordinador de la Unidad Regional de Servicios Educativos de Tecuala, Nayarit, al Profesor José Miguel Venegas Miramontes, en sustitución del Profesor Santiago Díaz Arciniega.-----

-----  
Conforme al cuarto punto del Orden del Día, el Profesor Rafael Ojeda Díaz, Director General, solicitó la intervención del Director de los Servicios Administrativos C. P. José Encarnación García Aguilar, y éste haciendo uso de la palabra informa a la Junta de Gobierno que a la fecha se han detectado pasivos del ejercicio 2003, que contablemente no se encuentran registrados, mismos que aún a la fecha no han sido pagados y cuyo monto asciende a la cantidad de \$ 603,056.11 (Seiscientos tres mil, cincuenta y seis pesos, 11/100 M. N.), por lo cual solicita autorización a esta Junta de Gobierno para realizar el pago con cargo al Presupuesto 2004.-----

-----  
Enseguida en uso de la palabra el C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, gira instrucciones al C.P. Pedro Quezada Duarte, Comisario del Organismo, para que proceda a verificar los datos aportados respecto a los pasivos 2003 y en todo caso será en reunión posterior cuando se analice la solicitud presentada.-----

-----  
Siguiendo con el desahogo del punto quinto del Orden del Día, el C.P. José Encarnación García Aguilar, Director de los Servicios Administrativos en uso de la palabra expone que conforme a los acuerdos tomados por esta Junta de Gobierno en la reunión ordinaria anterior, se cancelaron algunos saldos de asignaciones de las economías de ejercicios anteriores, siendo aprobados nuevos conceptos de aplicación, sin embargo lo autorizado se excede en cantidad \$ 5'610,464.48 a lo disponible, por lo que solicita a esta Junta de Gobierno se estudie el caso y se determine la forma de cubrir la diferencia.-----

-----  
Enseguida toma la palabra el C.P. Gerardo Gangoiti Ruiz, señalando que esa diferencia pudiera ser cubierta con un saldo que existe de las obras de infraestructura educativa reportado por la Secretaría de Obras Públicas y con rendimientos financieros generados por las economías de ejercicios anteriores.-----

-----  
Pasando al punto sexto del Orden del Día, Asuntos Generales, el C. P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, invita a los presentes a que expongan algún asunto pendiente, que tenga que conocer o resolver esta Junta; el Secretario de Educación Pública del Gobierno del Estado y miembro de esta Junta de Gobierno, Maestro José Ramón Parra Rivera, solicita el uso de la palabra

y una vez que le fue concedida expresó lo siguiente:-----

En reunión extraordinaria de fecha 13 de diciembre de 2001, esta Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, aprobó la adquisición de un bien inmueble conocido como "Casa Aguirre", edificio emblemático de la ciudad de Tepic, construido en el siglo XIX y el cual tiene un valor histórico, cultural e incuantificable para ser destinado a actividades culturales; al efecto se formalizó contrato de compraventa del inmueble de referencia, ubicado en los números 9, 17, 19 y 21 de la calle Hidalgo esquina con avenida México de esta ciudad, protocolizada a través de la escritura número 16,044 dieciseis mil cuarenta y cuatro, Tomo centésimo vigésimo séptimo, Libro Cuarto, ante la fe del Notario Público Número Uno.-----

En este orden, y atendiendo la necesidad en la Entidad de espacios para la formación profesional en las artes visuales, plásticas y dancísticas; la investigación del patrimonio cultural y artístico del Estado; y la difusión de la cultura y las artes, se somete a consideración de esta H. Junta de Gobierno su pronunciamiento a efecto de que el inmueble denominado "Casa Aguirre" propiedad de SEPEN, sea destinado a la formación, investigación y difusión de la cultura y las artes.-----

Continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al punto siete en el que los integrantes de la Junta de Gobierno, proceden a tomar los siguientes -----

-----  
A C U E R D O S  
-----

ACUERDO JGSEPEN-16-2004.-Se aprueba en lo general y en lo particular el informe rendido por la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2003. -----

ACUERDO JGSEPEN-17-2004.- Se ratifica el nombramiento otorgado por el Director General al C. P. Saúl Pineda Viveros, como Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios -----

ACUERDO JGSEPEN-18-2004.- Esta Junta de Gobierno aprueba que la diferencia de \$ 5'610,464.48 entre lo cancelado y lo autorizado en la Cuadragésima Reunión Ordinaria y que está pendiente de determinar el origen de los recursos, sea cubierta de la siguiente manera e incluso se tenga un pequeño sobrante de \$ 127,478.01:

Remanente del programa de Infraestructura -----	
Educativa y Mantenimiento. -----	\$ 4'914,177.59
Disponibilidades Financieras del saldo de Economías -----	
2001 y 2002 al 28 de Febrero 2004.-----	823,764.90

ACUERDO JGSEPEN-19-2004.- Esta Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, ratifica que el Edificio "Casa Aguirre" sea utilizado en actividades relacionadas con la Cultura y las Artes en todas sus expresiones. -----

ACUERDO JGSEPEN-20-2004.- El informe rendido por el Director General correspondiente al Primer Trimestre 2004 será aprobado en la próxima reunión ordinaria, una vez que el Órgano de Vigilancia lleve a cabo la revisión correspondiente.

-----

-----

Pasando al punto ocho del Orden del Día, el C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, no habiendo otro asunto que tratar, declara clausurada esta Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno, siendo las veinte horas con cincuenta minutos del día once de Junio del año dos mil cuatro.

-----

-----

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

  
C.P. JORGE RAMON BECERRA PADILLA.  
PRESIDENTE SUPLENTE.

SRIO. DE EDUCACION PUBLICA.

SECRETARIO DE FINANZAS.

  
MYRO. JOSE RAMON PARRA RIVERA.

  
C.P. GERARDO GANGOITI RUIZ.

DIRECTOR GENERAL JURIDICO DE LA  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

  
LIC. DAVID GARCIA ALFARO.